



Distrito Municipal de Jayaco

CREADO POR LA LEY NO. 157-06

De fecha 7 de abril del 2006

Secretaría

EL AYUNTAMIENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JAYACO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES DICTA LA RESOLUCION No. 002-2022.

Resolución N° 002-2022

ATENDIDO: Que el Director de este Distrito Municipal de Jayaco el Lic. Willy Antonio Céspedes, Solicito a este honorables Consejo de Vocales de Jayaco, en virtud de lo que establece la ley 176-07 en sus artículos, sobre su funciones la aprobación de construcción de contenes

CONSIDERANDO: Que es un deber de este honorable Consejo de Vocales aprobar todas las peticiones que haga el señor director municipal, siempre y cuando estas cumplan con lo que estale la ley.

CONSIDERANDO: Que como Concejo estamos siempre dispuesto aprobar proyectos que vallan en beneficios de las diferentes comunidades de nuestro Distrito.

CONSIDERANDO: Que esta obra vendrá a mejorar la calidad de vida de los munícipes de nuestro Distrito trayendo consigo progreso y desarrollo.

CONSIDERANDO: Que hemos evaluado la Solicitud de nuestro Director Municipal y debemos aprovechar este gran apoyo que el señor presidente de la Republica dominicana, está haciendo con la municipalidad y los gobiernos locales a través de la liga Dominicana.

CONSIDERANDO: Que es de gran importancia para esta comunidad que sus calles principales tengan por completo sus contenes

VISTA: La Ley 176-07 de Ordenanza Municipal,

Visto: Solicitud del Director Municipal

RESUELVE:

Artículo I: Aprobamos como al efecto aprobamos la Construcción de contenes específicamente en la comunidad de majaguay barrio puerto rico de este Distrito Municipal de Jayaco.

Artículos II: Aprobamos como al efecto aprobamos que dicha construcción sea ejecutada en su totalidad de los dos extremos haciendo referencia 1,100 mts lineales para completar dicha ejecución de tan importante obra, y que esa comunidad pueda tener sus calles principales completas.

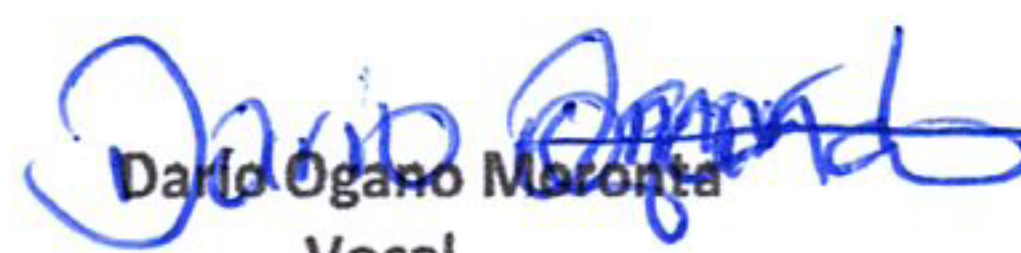
Artículos III: Aprobamos, como al efecto aprobamos que dicho 1,100 mts que faltan para completar esta obra tiene un costo de RD\$ 1,540,000.00

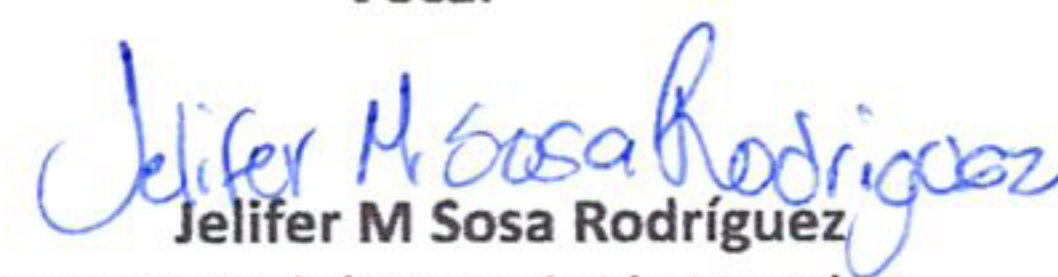
Dada en el salón de sesiones de la Junta Municipal de Jayaco Municipio de Bonao Provincia Monseñor Nouel República Dominicana a los 20 días del mes de julio del año (2022) año 178 de la independencia y 159 de la Restauración.


LIC. Yessica Carolina
Presidenta del Concejo Municipal


Francisco Antonio Tejada
Vice-Presidente del Concejo de Vocales




Darío Ogano Moronta
Vocal


Jelifer M Sosa Rodríguez
Secretaria del Concejo de Vocales